

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25734** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 253/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0004501, por Auto de 20-06-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Artes Gráficas Jomán, S.A., con CIF n.º A-37252160 y con domicilio social en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), Parcela n.º 33, Polígono Industrial "El Montalvo", que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el letrado D. Félix Yagüe Gutierrez, con domicilio postal en Plaza del Corriño, n.º 19, 2.º, puerta 3, C.P. 37002 de Salamanca, teléfono 923268746 y con dirección electrónica [concursojoman@gmail.com](mailto:concursojoman@gmail.com)

para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130038535-1